

MODELO DE UNIVERSIDAD EXTENDIDA HACIA EL SECTOR PRODUCTIVO

M.E.Carlos Cesar Martínez Cordero/TecNM, Dr.Marco Antonio

QuiñonezReyna/TecNM

Departamento de Ciencias Económico-Administrativas

Tecnológico Nacional de México Campus Parral

carlos.mc@parral.tecnm.mx

marco.qr@parral.tecnm.mx

I. INTRODUCCIÓN

Resumen. El presente artículo tiene por objetivo que las Instituciones de Educación Superior en México, adapten y/o adopten a su oferta de servicios académicos un modelo de Universidad extendida hacia el sector productivo, el cual les genere la oportunidad de expandir sus servicios, haciendo uso de su experiencia y recursos para configurar su nueva oferta de servicios académicos externos en coherencia con sus programas institucionales, reconociendo en todo momento las necesidades del sector productivo siendo estas el detonante para la elaboración de un catálogo de servicios académicos externos, permitiendo así el desarrollar un plan de difusión y comunicación con ofertas personalizadas, además de arropar lo anterior con un comité de vinculación de servicios académicos externos y el trabajo participativo, incluyente y responsable de las parte involucradas en la planeación, organización, dirección y control de presente Modelo de Universidad extendida para la prestación de servicios académicos externos en el sector productivo.

Palabras Clave. Universidad extendida, modelo, vinculación, gestión estratégica, modalidad de enseñanza-aprendizaje

UNIVERSITY MODEL EXTENDED TOWARDS THE PRODUCTIVE SECTOR

Abstract.

The objective of this article is for Higher Education Institutions in Mexico to adapt and / or adopt to their offer of academic services a model of University extended to the productive sector, which generates the opportunity to expand their services, making use of its experience and resources to configure its new offer of external academic services in coherence with its institutional programs, recognizing at all times the needs of the productive sector, these being the trigger for the development of a catalog of external academic services, thus allowing the development of a plan of dissemination and communication with personalized offers, in addition to wrapping the above with a committee for linking external academic services and the participatory, inclusive and responsible work of the parties involved in the planning, organization, direction and control of this Extended University Model for the provision of academic services external in the productive sector.

Keywords. Extended university, model, linkage, strategic management, teaching-learning modality

Las Instituciones de Educación Superior en México al igual que sus pares en el resto del mundo se encuentran inmersas en un constante proceso de actualización de su catálogo de servicios y modalidades para ofertarlos, lo que se deriva de la obligación de responder a las necesidades y exigencias educativas que la sociedad demanda, entendiéndose como sociedad a la sociedad civil, pública y privada.

Por lo anterior es trascendental implementar de conformidad a las posibilidades de cada Institución el termino de Universidad expandida, bajo la premisa en la que se basada esta modalidad: el aprendizaje y la educación pueden generarse en cualquier momento, en cualquier lugar, dentro y fuera de las paredes de las instituciones educativas y más allá del aula, espacio que deja de ser el único para la distribución y adquisición de conocimientos. [1]

El presente modelo propone tres alternativas básicas de extensión con el sector productivo, siendo estas: 1) Formación académica a nivel licenciatura y/o posgrado, 2) Diseño y prestación de cursos de capacitación, diplomados, seminarios, asesorías y consultorías especializadas, y 3) Asistencia para el desarrollo de la creatividad e innovación de una idea de negocios o proyecto productivo, mismas que pueden ser desarrolladas bajo tres modalidades: siendo la primera de estas, llevar el servicio educativo a sitio (instalaciones de la empresa-cliente, servicio académico 100% presencial), segunda: combinar el servicio académico bajo el esquema semipresencial de educación basada en proyectos y presencial (hacer el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación y reforzar el conocimiento de forma presencial, % en línea y % presencial), modalidad está enfocada en que el estudiante sea generador de su propio conocimiento, fomentando el estudio independiente, y reforzar el aprendizaje a través de sesiones presenciales durante los días convenidos por la empresa-cliente, y tercera alternativa: la educación a distancia, de esta manera, los alumnos y docentes podrán conectarse en un entorno virtual en sus computadoras a través

de internet, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporcionan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y sin sesiones presenciales (no presencial) [2].

II. MARCO TEÓRICO

Desde el punto de vista teórico en relación con la vinculación de las Instituciones de Educación Superior, existen diferentes enfoques, lo cual resulta de vital importancia analizar para tomar un posicionamiento teórico que sustente los procesos de toma de decisiones al respecto y los modelos académicos de ofertar de conformidad a las posibilidades de cada Institución Educativa.

Vinculación

La vinculación entre los sectores académico y productivo puede analizarse desde el enfoque de la gestión, tanto en el ámbito educativo como en el empresarial, perspectiva desde donde se propone el modelo de vinculación.

Según Gould, la vinculación que se realiza entre las IES y las empresas es una forma de cooperación mutua; generalmente ésta existe cuando a través de acuerdos entre ambas se establece una serie de intercambios, ya sea de información, de tecnología o de recursos para el logro de un determinado fin. La relación IES-Empresa tiene como característica el beneficio mutuo, es decir, se llevan a cabo acciones conjuntas que permiten el crecimiento y desarrollo de las personas e instituciones involucradas y de la sociedad en su conjunto.

Con el transcurrir del tiempo, estas relaciones han ido aumentando no solo en cantidad sino también en calidad; en otras palabras, no solo se ha incrementado el número de convenios y proyectos entre las IES y las empresas, sino que éstos se han realizado con mayor eficiencia, aprovechando al máximo los recursos disponibles y la pertinencia para ambas organizaciones. Así, la vinculación, según Arredondo y colaboradores: “lleva implícitos códigos de conducta, ética y valores de las instituciones, entre los que se destacan la confianza mutua, el respeto de su contraparte y la confidencialidad en el manejo de la información”. Por otra parte, según Talan, existen principios que son el soporte de toda vinculación efectuada entre las organizaciones: “la igualdad, entendida como la no subordinación de ninguna empresa a otra; la voluntad, entendida como los acuerdos de forma libre y el uso de recursos, con el fin de lograr el mayor aprovechamiento de los mismos; y la complementariedad, como una fuerza que aprovecha sus fortalezas y da cabida para el conocimiento de los puntos de oportunidad de ambas, siempre con vistas al logro de un objetivo en común” [3]

Gestión Estratégica

La gerencia estratégica es una herramienta fundamental en cualquier tipo de organizaciones, en esta oportunidad se estudiaron elementos esenciales de esta herramienta desde la perspectiva teórica considerando visiones clásicas de autores especializados en el área.

El análisis estratégico genera una perspectiva sobre el presente y futuro de la organización, dejando en claro las oportunidades que ofrece el entorno y las competencias de la empresa. Es importante generar y seguir procesos lógicos de desarrollo estratégico. Sin embargo, la experticia e intuición de los gerentes es fundamental, puesto que seguir un proceso metodológico no garantiza el éxito organizacional.

Todas las organizaciones poseen una estrategia, que las dirige hacia algún rumbo, por ello requieren de una estrategia formal, derivada de un análisis del ambiente, de valorar las fortalezas y las debilidades e identificar las oportunidades en donde la organización tuviera una ventaja competitiva.

Por tanto, es evidente la necesidad de que las empresas adopten métodos o técnicas acordes a los nuevos tiempos que les permitan sobrevivir e incluso crecer y consolidarse en estos ambientes que son cada vez más turbulentos y complejos. Es aquí donde, sin duda, gerencia estratégica tendrá un papel más preponderante.

La gerencia estratégica es de vital importancia en todas las organizaciones. El proceso de gerencia estratégica se aplica de igual forma tanto a empresas grandes como pequeñas. Desde el momento de su concepción, toda organización posee una estrategia. También es importante destacar que los objetivos, las metas, las estrategias y las políticas no tienen muchas posibilidades de éxito, si los gerentes no se encuentran motivados para ejecutar las estrategias tan pronto ellas se formulan y ocurran cambios que los gerentes lo reconozcan como necesario y beneficioso y que varíen en el transcurso del tiempo.

Es de destacar que la principal, ventaja competitiva es el talento humano creativo y altamente especializado y, sin duda la tecnología como medio y fin de conducir desarrollos significativos con grandes aportaciones no solo para las empresas, sino para el país y la región en la cual se desenvuelven.

Finalmente, la gerencia estratégica permite la toma de decisiones del gerente, las cuales deben asumirse como transformaciones, que conduzcan a las organizaciones por nuevos rumbos, nuevos procesos, nuevos objetivos, nuevas estrategias, nuevas tecnologías e incluso nuevos riesgos; y a nuevos comportamientos y actitudes del capital humano. Todo ello, utilizando herramientas que permitan un desarrollo gerencial dirigido e incrementar la habilidad del liderazgo y resaltar los valores institucionales. [4]

III. DESARROLLO DE CONTENIDOS

Las IES buscan estar a la vanguardia con los modelos educativos y con las necesidades sociales, por, lo que son llamada a convertirse en un factor de transformación social, esta transformación implica apertura de sus servicios más allá de sus muros institucionales.

Una mayor apertura con su entorno permite extender los beneficios e impactos recíprocos derivados de la vinculación. Por una parte, el sector productivo permite la contribución de una mejor gestión del capital humano, por ende, un incremento en las probabilidades del cumplimiento de sus objetivos. Por parte de la IES se beneficia con el incremento de los ingresos propios, la pertinencia en la enseñanza, así como la actualización del personal docente que participa bajo la modalidad de Universidad extendida en el sector productivo, lo que contribuye al incremento de competencias docentes, lo que conlleva a una mejor calidad en la enseñanza. [5]

A. Objetivo general

Facilitar un Modelo de Universidad extendida hacia el sector productivo, el cual coadyuve con las IES en México como punto de partida para el establecimiento de las normas, lineamientos y mecanismos de operación que regulen la prestación de servicios académicos externos con el sector productivo, los cuales generen la vinculación entre las partes, permitiendo la contribución de una mejor gestión del capital humano en los sectores de bienes y servicios, incremento en la cobertura y la consolidación Institucional.

B. Acciones para la implementación del Modelo de Universidad extendida hacia el sector productivo

La autoridad máxima de las IES (Director o Rector), en coordinación con del área responsable de vincular a la Institución con su contexto externo, apegados a la normatividad aplicable vigente generaran la creación de vínculos de colaboración con el sector productivo, con el objetivo de difundir el trabajo de la IES, ofertar la prestación de servicios académicos externos y formar alianzas estratégicas a través de proyectos de desarrollo e innovación Institucional que coadyuven con el desarrollo competitivo de las empresas.

El área responsable de vincular a la Institución con el sector productivo coordinara con sus colaboradores el programa de trabajo anual del servicio académico externo para el sector productivo y el presupuesto operativo correspondiente a esta función, ambos alineados con el programa de desarrollo institucional de cada IES.

La prestación del servicio académico externo para el sector productivo considera el diagnostico teórico-documental y espacial de la entidad económica a la cual se le prestara el servicio, con la intención de obtener con claridad el contexto de la prestación del servicio y generar una o varias propuestas/s objetiva/s.

El área responsable de administrar los recursos financieros llevara registro contable de los ingresos y egresos derivados del ejercicio presupuestal por cada uno de los servicios académicos externos prestados, apegado en todo momento a las normas aplicables para el manejo de los recursos financieros.

La plantilla del personal docente como no docente incluida en el programa de trabajo anual y en el presupuesto operativo para la prestación de servicios académicos externos con el sector productivo podrá ser la siguiente en ese orden de prioridad:

- a) El personal adscrito con base a la IES.
- b) El personal con interinato en la IES.
- c) El personal que presta sus servicios bajo el esquema de honorarios.
- d) El personal seleccionado por necesidad de proyecto bajo convocatoria y examen de oposición.

El área responsable de vincular la Institución con el sector productivo coordinará la elaboración del catálogo de servicios académicos externos de la IES, con la participación de la Dirección o Rectoría y demás autoridades que este último designe, el contenido del catálogo se actualizará cada ciclo escolar.

La promoción de los servicios académicos externos, será responsabilidad de las áreas responsables de vincular a la Institución con el sector productivo y la responsable de darle comunicar y difundir al que hacer Institucional.

C. Modelo de Universidad extendida hacia el sector productivo.

Tiene como objetivo “Instituir las normas, lineamientos y mecanismos de operación que regulen la prestación de servicios académicos externos con el sector productivo, los cuales generen la vinculación entre las partes, permitiendo la contribución de una mejor gestión del capital humano en los sectores de bienes y servicios, incremento en la cobertura y la consolidación Institucional”, teniendo como una de sus estrategias el análisis del mercado potencial para la prestación de los servicios académicos con la finalidad de facilitar un vínculo más objetivo y estrecho entre la IES y el sector productivo.

La Dirección o Rectoría de la IES, asignara las funciones de las áreas de responsabilidad involucradas en la gestión, implementación y operación del Modelo de Universidad extendida hacia el sector productivo, según las siguientes funciones:

1. La normativa y criterios para la celebración de convenios y contratos de vinculación de servicios académicos externos, así como sus respectivos instrumentos.
2. La coordinación de las partes involucradas con el proceso de prestación de servicios académicos externos.
3. Disposiciones en materia de transparencia para la participación del personal de la IES en la operatividad de los servicios académicos externos.
4. Disposiciones en materia de comunicación y difusión del servicio académico externo.
5. Gestión y creación de un consejo de vinculación con el sector productivo.

Las disposiciones previstas en este Manual tienen como propósito fundamental orientar, facilitar y asegurar el cumplimiento eficaz del programa de vinculación para la prestación de servicios académicos externos con el sector productivo.

En suma, las disposiciones previstas en este instrumento permiten una abierta interrelación de la IES con el entorno productivo, a efecto de potenciar los efectos benéficos de la vinculación académica, la generación de proyectos de impacto, una colaboración mucho más estrecha con el sector productivo que facilite la transferencia de conocimientos.

Titulo primero, de las definiciones

1. Para efectos del presente Manual se entenderá por:

- a) Responsable de vincular la Institución con el sector productivo, es la persona física responsable de coordinar y dirigir la ejecución de Actividades de vinculación para el cumplimiento de los objetivos y metas del proyecto, elaboración de los informes de avance y logros alcanzados.
- b) Programa de vinculación del servicio académico externo, plan estratégico donde se plasma el objetivo general, objetivos específicos, metas, líneas de acción y responsables.

c) Programa de Trabajo Anual, documento donde se plasman las actividades, subactividades, tiempo y responsables en función al servicio académico externo.

d) Convenios y/o contratos, Convenios y Contratos, instrumentos jurídicos mediante los cuales se establecen los términos y condiciones para la realización de Actividades de Vinculación para la prestación de servicios académicos externos, que se celebren de común acuerdo por la Universidad y las personas físicas y morales de los sectores productivo.

e) Participantes internos, al personal docente y no docente de la IES que participe en la realización de actividades de vinculación para el servicio académico externo.

f) Participantes externos, al personal docente y no docente proveniente de convocatoria externa que participe en la realización de Actividades de Vinculación para el servicio académico externo.

g) Recursos por servicio académico externo, a los recursos que reciba la IES de cualquier persona física o moral del sector productivo, con motivo del arranque y/o ejecución de las actividades de vinculación por servicio académico externo con el sector productivo.

h) Comité de Vinculación, al órgano colegiado integrado por directivos de la IES y del sector productivo, cuyo objetivo es apoyar y asesorar a la Institución en la realización y el cumplimiento de los objetivos propios de este programa.

2. Título segundo, de la planeación, organización, desarrollo y evaluación del proyecto

La IES llevarán a cabo la planeación, promoción, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades de vinculación para los servicios académicos externos a través de las siguientes áreas de responsabilidad:

- a) Dirección o Rectoría de la IES
- b) Responsable de Vincular la IES con el Sector Productivo
- c) Responsable del área Académica de la IES
- d) Responsable de área Administrativa de la IES
- e) Responsable de área de Planeación
- f) Comité de Vinculación de Servicio Académico Externo

Concierne a la Dirección o Rectoría de la IES:

a. Promover la celebración de Convenios y Contratos de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, así como otras relaciones de cooperación e intercambio con personas físicas y morales del sector productivo;

b. Consentir los Convenios y Contratos de vinculación para la prestación de servicios académicos externos con personas físicas o morales del sector productivo;

c. Aprobar el programa de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, así como dirigir y coordinar la ejecución del mismo;

d. Aprobar los términos de participación de la IES en alianzas estratégicas;

f. Realizar todos los actos jurídicos necesarios para formalizar los convenios y contratos que emanen de la vinculación por el servicio académico externo;

Concierne al área de vincular a la IES con el Sector Productivo:

a. Elaborar un catálogo de servicios educativos externos para el sector productivo de conformidad a las competencias docentes con que cuenta la IES.

b. Desarrollar un estudio de mercado del sector productivo, apegado a las intenciones del programa de vinculación del servicio académico externo.

c. Elaborar programa anual de vinculación del servicio académico externo para con el sector productivo.

d. Promover la celebración de Convenios y Contratos de vinculación para la prestación de servicio académico externo, así como otras relaciones de cooperación e intercambio con personas físicas y morales del sector productivo;

e. Coordinar las actividades de comunicación y difusión respecto de las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos;

f. Gestionar ante las áreas de responsabilidad correspondientes los requerimientos de la puesta en marcha del proyecto de servicio académico externo.

g. Supervisar el desarrollo de las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos que realice la IES.

h. Coordinar la integración de los reportes de avances y finales respecto a la realización de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.

i. Gestionar y ejercer de manera adecuada y oportuna, conjuntamente con el área Administrativa, los recursos asignados para la realización de la respectiva actividad de vinculación para la prestación de servicio académico externo;

j. Cumplir con el calendario y la aplicación del presupuesto autorizado para la realización de la respectiva actividad de vinculación para la prestación del servicio académico externo.

Concierne al área Académica:

a. Coadyuvar con el área de vincular la IES con el Sector Productivo, en la realización de Actividades de vinculación para la prestación del servicio académico externo;

b. Coordinar y verificar el cumplimiento de los procedimientos establecidos en lo relativo al proceso académico, según la demanda establecida por el sector productivo en referente a las actividades de vinculación para la prestación del servicio académico externo.

c. Designar, de común acuerdo con el área Administrativa, la elección del personal docente que participara en la prestación de servicios académicos externos.

Concierne al área Administrativa:

a. Coadyuvar con el área de vincular la IES con el sector productivo, en la realización de Actividades de vinculación del servicio académico externo;

b. Planear, organizar, dirigir, controlar y evaluar la administración de los recursos humanos y financieros de la IES que tengan inferencia en la realización de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos;

c. Llevar la contabilidad relativa a la actividad de vinculación para la prestación de servicio académico externo;

d. Responder las solicitudes de información financiera;

e. Elaborar los informes financieros parciales de la actividad de vinculación para la prestación de servicio académico externo;

f. Cerrar financieramente la actividad de vinculación para la prestación de servicio académico externo, cada vez que se

termine un convenio o contrato y preparar el informe financiero final.

Concierne al área de Planeación de la IES:

- a. Coadyuvar con el área de vincular la IES con el sector productivo, en la realización de Actividades de Vinculación del servicio académico externo;
- b. Programar el presupuesto operativo anual correspondiente a la actividad de vinculación del servicio académico externo.
- c. Controlar la operatividad del presupuesto asignado, ejercido y por ejercer del programa de vinculación del servicio académico externo.

Concierne al Comité de Vinculación del Servicio Académico Externo:

- a. Promover la celebración de Convenios y Contratos de Vinculación para la prestación de servicios académicos externos, así como otras relaciones de cooperación e intercambio con personas físicas y morales del sector productivo;
- b. Coordinar la integración del Programa de Vinculación para la prestación de servicios académicos externos;
- c. Proponer a la Dirección o Rectoría de la IES, los términos de la participación en las Alianzas Estratégicas;
- d. Evaluar el desempeño de la IES en la realización de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.

Titulo Tercero, Actividades específicas de vinculación para la prestación de servicios académicos externos

La prestación de servicios académicos externos consiste en toda actividad que tenga por objeto satisfacer las demandas del sector productivo en lo referente a la capacitación y formación profesional de su capital humano, así como el desarrollo empresarial mediante la aplicación sistemática e innovadora de conocimientos, métodos y procedimientos específicos.

Las actividades específicas que comprenden la prestación de servicios académicos externos incluyen las siguientes:

- a. Formación académica profesional a nivel licenciatura
- b. Diseño y prestación de cursos de capacitación, diplomados, seminarios y consultorías especializadas
- c. Asistencia integral, apoyo y facilidades al sector productivo para el desarrollo de una idea de negocios o proyecto productivo.
- d. Las demás que determine el Comité de Vinculación del Servicio Académico Externo, para la prestación de servicios académicos externos de la IES.

Titulo Cuarto, Programa de Vinculación para la prestación de servicios académicos con el sector productivo

En la elaboración del presente modelo el área de vincular la IES con el sector productivo, considerara en todo momento los problemas prioritarios, las necesidades y demandas del sector productivo, en lo referente a los servicios académicos externos que podría ofertar la IES.

El modelo preverá líneas de acción a efecto de promover lo siguiente respecto de actividades de vinculación para la prestación de servicio académico externo:

- a. El establecimiento de relaciones de cooperación y colaboración interinstitucional, así como personas físicas y morales del sector productivo;
- b. El desarrollo de actividades para promover sus competencias y beneficios;
- c. La formación de personal docente y no docente en Actividades de vinculación para la prestación de servicio académico externo.

El modelo será aprobado por la Dirección o Rectoría, será revisado y actualizado por lo menos una vez al año por el Comité de Vinculación del Servicio Académico Externo.

Titulo Quinto, De la gestión y aprobación de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.

El área responsable de vincular la IES con el sector productivo, será la instancia encargada de gestionar, recibir y analizar las solicitudes para la realización de actividades de vinculación para el servicio académico externo.

Para la gestión y aprobación de actividades consistentes en servicios académicos externos se requerirá lo siguiente:

1. La integración del Expediente que incluirá:
 - a. Los objetivos y aspectos técnicos de la prestación de servicios académicos externos;
 - b. Impacto y/o beneficio para la empresa-cliente;
 - c. Participantes Internos,
 - d. Requerimientos para su realización;
 - e. El plan de trabajo para la prestación del servicio académico externo que especifique metodología, tiempos aproximados para su realización, resultados esperados, y
 - f. Parámetros de evaluación y control de la actividad

Titulo Sexto, De la ejecución y evaluación de las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos

El área responsable de vincular la IES con el sector productivo, coordinará la ejecución de las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, conforme a la información contenida en los respectivos Expedientes, a efecto de garantizar el cumplimiento de los compromisos de la IES y ajustarse a los parámetros de control y evaluación.

Los Participantes Internos y externos participarán de los estímulos emanados de la vinculación en los términos que se prevén en la normatividad de administración de recursos humanos y los acuerdos aprobados por el comité de vinculación para la prestación de servicios externos bajo la autorización de la Dirección o Rectoría de la IES.

Para el cierre de actividades de vinculación para la prestación del servicio académico externo, el área responsable de la vinculación del servicio académico externo, elaborará un informe final que proveerá lo siguiente:

- a. Resultados obtenidos por la actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.
- b. Beneficios que obtiene la IES, su personal docente y no docente.
- c. Necesidades y requerimientos para el mejor desarrollo de la Actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.

- d. Evaluación interna de la actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.
- e. Conocimiento aplicado y generado, de ser el caso.
- f. Informes técnicos y financieros.
- g. Observaciones.

El área responsable de la vinculación con el sector productivo, presentará a la Dirección o Rectoría de la IES y al Comité de Vinculación para la prestación de servicios académicos externos los informes parciales y final de cada proyecto.

Los mecanismos operativos y procedimientos, así como cualquier otro asunto relacionado con el desarrollo, seguimiento y supervisión de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, que no se encuentren previstos en este instrumento serán determinados por la normatividad aplicable vigente de la IES.

Titulo Séptimo, Celebración de convenios y contratos de vinculación para la prestación de servicios académicos externos

Las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos se establecerán mediante Convenios o Contratos que celebre la IES con el sector productivo.

La Dirección o Rectoría de la IES a través del Departamento Jurídico elaborará los respectivos modelos de convenios y contratos autorizados para la realización de actividades de vinculación para prestación de servicios académicos externos. Los modelos de convenios y contratos incluirán la guía normativa correspondiente para la celebración de cada instrumento.

Todos los contratos y convenios de vinculación para la prestación de servicios académicos externos serán suscritos por la Dirección o Rectoría de la IES y serán firmados por los sujetos que el formato de convenio establezca.

La IES podrá coordinarse con otras IES para la realización de actividades de vinculación que le permitan desarrollar de manera óptima la prestación de servicios académicos externos. En los contratos y convenios que al respecto se celebren, se determinarán los objetivos comunes, las obligaciones de las partes, los compromisos concretos de financiamiento y la participación de las otras IES participantes en los derechos que correspondan de ser el caso.

Los convenios y contratos para la prestación de servicios técnicos preverán por lo menos lo siguiente:

- a. Descripción del servicio;
- b. Monto de la aportación;
- c. Lugar de la prestación de servicios
- d. Compromisos de la IES;
- e. Compromisos del usuario de los servicios;
- f. Vigencia;
- g. Cláusula de exclusión laboral;
- h. Causas de rescisión, y
- i. Solución de controversias y jurisdicción aplicable.

Titulo Octavo, Buenas prácticas de vinculación para la prestación de servicios académicos externos

La IES promoverá la participación del personal docente en actividades al exterior de la misma relacionadas con la experiencia profesional y docente mediante la interacción con el sector productivo.

El personal docente y no docente de la IES podrá participar en actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos relacionados con su experiencia profesional y académica, en los términos que se determinen en cada proyecto.

Con objeto de evitar conflictos entre la actividad docente, de los participantes internos con la realización de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, se prevén las siguientes disposiciones:

a. La actividad de los participantes internos dentro de una actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos se llevará a cabo de manera tal que su participación no interfiera con sus actividades cotidianas de enseñanza, investigación y difusión del conocimiento al interior de la IES.

b. Las actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos en la que participe el personal docente y no docente de la IES, serán aquellas que se encuentren dentro de su área de especialidad profesional, académica o científica.

c. El personal docente y no docente de la IES sólo podrá participar en actividades de vinculación para la innovación, previa aprobación del responsable del área Académica. Para lo anterior, será responsabilidad de los participantes internos en coordinación con el área académica correspondiente, establecer los términos de su participación en actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.

d. Asimismo, los participantes internos en coordinación con el área responsable de vincular la IES con el sector productivo, elaborarán los reportes de su participación en actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos. Dichos reportes serán de conformidad a las necesidades de cada proyecto.

e. Los participantes internos participarán de los beneficios económicos producto de su servicio en la vinculación, bajo los términos previstos en los lineamientos para la administración de recursos humanos y financieros de la IES.

f. La IES podrán suspender la participación de los participantes internos en la actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos, y en consecuencia de su participación de los estímulos que se prevén en el presente apartado, en caso que el beneficiario deje de participar en el referido proyecto, o que dicha participación interfiera con sus actividades docentes y de investigación.

g. Los apoyos económicos que se otorguen a los participantes en la actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos serán temporales por lo que concluirán al terminar la respectiva actividad de vinculación.

Titulo Noveno, Disposiciones en materia de difusión, información y transparencia

La IES integrará la información resultante de sus actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos e integrarán los documentos y demás información necesaria para divulgar la información relativa a los resultados obtenidos. Será objeto de especial atención lo siguiente:

- a. La descripción de casos de éxito en la prestación de servicios académicos externos;

- b. El impacto de la actividad de vinculación para la prestación de servicios académicos externos en la solución de problemas del sector productivo;
- c. Los beneficios que obtenga la IES, usuarios y contrapartes, así como su personal docente y no docente;
- d. La contribución a la pertinencia de la educación;
- e. La IES divulgará oportunamente al exterior la información a que se refiere el inciso anterior, y participará en eventos que tengan por objeto difundir los logros y beneficios que trae consigo la realización de actividades de vinculación para la prestación de servicios académicos externos.
- f. La IES compilará y actualizarán periódicamente la información y estadísticas básicas en materia de vinculación para la prestación de servicios académicos externos que será publicada en la página web de la misma. [6] [7] [8] [9] [10]

IV. CONCLUSIONES

El presente trabajo tiene por objetivo principal proporcionar una propuesta de un modelo de Universidad Extendida hacia el Sector Productivo, dirigido específicamente a las Instituciones de Educación Superior en México, apela al propósito de que el modelo interese como base en la expansión de los servicios académicos, haciendo uso de la experiencia y recursos con los que ya cuentan las IES, que coadyuve en la actualización o innovación del modelo de universidad extendida que probablemente ya estén aplicando, para configurar su oferta de servicios académicos externos en coherencia con sus planes y programas institucionales, además el que las IES recuerden que su obligación va más allá de las paredes institucionales, que cuentan con las competencias suficientes y necesarias que les permitan detectar las necesidades de servicios académicos que demanda el sector productivo, y solventar dichas necesidades a través de la prestación de servicios académicos externos debidamente clasificados y ordenados en un catálogo de servicios académicos externos, en el cual se pudieran incluir servicios de: formación académica profesional a nivel licenciatura; el diseño y prestación de cursos de capacitación, diplomados, seminarios y consultorías especializadas; la asistencia integral, apoyo y facilidades al sector productivo para el desarrollo de una idea de negocios o proyecto productivo; y otras que pudieran emanar de un comité de vinculación de servicio académico externo, sentar las bases para la estructura y función organizacional del modelo de universidad extendida hacia el sector productivo, bases que permitan desarrollar un plan de difusión y comunicación con ofertas personalizadas en pro de una incorporación exitosa en la vinculación con el sector productivo. Por lo anterior es importante que el modelo sea arropado con un trabajo participativo, incluyente y responsable de las partes involucradas en su planeación, organización, dirección y control. Cabe mencionar que la adaptación o adecuación del modelo de Universidad Extendida hacia el sector productivo estará sujeto a las posibilidades y características de cada IES.

RECOMENDACIONES

Una vez concluido el presente modelo, se desea realizar recomendaciones en base a las propuestas de organización, implementación, operación, control, difusión y mejoras del presente modelo de Universidad Extendida hacia el sector productivo:

1. Se considera interesante hacer previo a la implementación del modelo un diagnóstico institucional, para determinar si la IES cuenta con las condiciones suficientes que le permitan implementar de manera eficaz el modelo o bien detectar las áreas de oportunidad reflejadas en el diagnóstico y procurar solventarlas, para estar en posibilidades de gestionar la puesta en marcha del modelo
2. En caso de que se tenga un modelo de universidad extendida en marcha, evaluarlo para determinar su eficiencia o eficacia, lo que permita dar la certeza de continuidad con el mismo modelo o bien buscar su mejora a través de la innovación o benchmarking de este u otros modelos de universidad extendida.
3. Adaptar el modelo a las posibilidades y características de la IES y el cliente meta del sector productivo.

REFERENCIAS

- [1] Sepúlveda, J. (24 de agosto de 2017). el mostrador. Obtenido del mostrador: <https://www.elmostrador.cl>
- [2] Educativas, T. M. (09 de febrero de 2019). tipos modalidades educativas. Obtenido de tipos modalidades educativas: <https://tiposmodalidadeseducativas2019.blogspot.com/>
- [3] Escamilla, C., & Gómez, M. (2012). Modelo de vinculación entre las Instituciones de Educación Superior y las empresas: gestión del conocimiento. *Acta Universitaria*, 32-40.
- [4] González, J., Salazar, F., Ortiz, R., & Verdugo, D. (2019). Gerencia estratégica: herramientas para la toma de decisiones en las organizaciones. *TeloS*, 242-256
- [5] Indacochea, V., Álvarez, C., Piguave, J., Cañarte, M., Pincay, V., & Pinorgote, R. (2018). La Vinculación como estrategia de la Institución de Educación Superior. *Dominio de las Ciencias*, 360-391
- [6] Tecnológicos, D. G. (1992). *Manual de Organización*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública
- [7] Tecnológicos, D. G. (1994). (Manual de Procedimientos para la prestación de Servicios Externos de los Tecnológicos. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública.
- [8] school, n. b. (18 de agosto de 2021). network business school. Obtenido de network business school: <https://neetwork.com/>
- [9] Morales, E., Vázquez, A., & Álvarez, A. (2017). Diseño del Modelo de Vinculación en una Universidad Pública en México: Desarrollo sustentable y Responsabilidad Civil. *CAIRN.INFO*, 107-129
- [10] Beltrán, A., & Lagarda, E. (2015). Propuesta de un Modelo de Vinculación para Una Universidad Basada en Triple Hélice. *Revista Global de Negocios*, 45-62 /